2778597

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *-*1975579-2010*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-594563

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 8169 FECHA INSCRIPCION: 20/01/2010
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU SAN RAFAEL, DE CARRION MULTIPLAZA, CIENTO CINCUENTA METROS AL SUR, EDIFICIO TERRAFORTE, CUARTO PISO.-
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, CONSTRUCCION, IMPORTAR, EXPORTAR, TURISMO, INVERSION, PODRA COMPRAR, VENDER, TRANSFERIR, HIPOTECAR, PERMUTAR, DISPONER DE BIENES Y DERECHOS REALES Y PERSONALES, OTORGAR FIANZAS Y GARANTIAS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 16/12/2009 VENCIMIENTO: 16/12/2108

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL
LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, DEBIENDO ACTUAR CONJUNTAMENTE CUALESQUIERA DE DOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (SECRETARIO Y/O TESORERO) CON EL PRESIDENTE, Y ADEMAS TENDRAN LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, Y LAS DE OTORGAR PODERES DE TODA CLASE PARTICULARMENTE DESIGNANDO APODERADOS GENERALISIMOS CON TOTALES ATRIBIUCIONES Y O APODERADOS PARA INTERVENIR EN ASAMBLEAS O JUNTAS GENERALES DE LAS QUE LA COMPAÑIA SEA ACCIONISTA, SUSTITUIR LOS SUYOS EN TODO O EN PARTE, REVOCAR LOS MISMOS, Y CONFERIR OTROS DE NUEVO, CONSERVANDO SIEMPRE SUS MANDATOS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: GABRIEL LIZAMA OLIGER CEDULA DE IDENTIDAD 1-0899-0564
REPRESENTACION: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 16/12/2009 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: DANIELA RAMOS MORALES CEDULA DE IDENTIDAD 4-0188-0437
REPRESENTACION: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 16/12/2009 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: GABRIEL BOYD SALAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0759-0731
REPRESENTACION: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 16/12/2009 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: AARON MONTERO SEQUEIRA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0908-000
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 16/12/2009 **VENCIMIENTO** 16/12/2108
DIRECCION: OFICINA: SAN JOSE, CATEDRALL, AVENIDA DOS Y CUATRO, CALLE QUINCE, EDIFICIO DOSCIENTOS SESENTA.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

2778598

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 8 HORAS 49 MINUTOS Y 27 SEGUNDOS, DEL 27 DE ENERO DEL 2010-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
ADRIANA ZAMORA BARRANTES

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD, RAZON Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO
Departamento Libraje
Registro Nacional
ES AUTENTICA
SAN JOSE 28 ENE. 2010
Esta autenticación no implica
responsabilidades en cuanto al contenido del documento

Giselle Villalobos A.

Giselle Villalobos Astorga
Oficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA
AUTENTICACION N° 09/2010
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el (la) señor (a,ita) Giselle Villalobos A
En todas sus actuaciones
PARTIDA ARANCELARIA III. 15
DERECHOS RECAUDADOS US$ 50.-
LUGAR Y FECHA San José 25 ENE. 2010

ENCARGADO DE
ASUNTOS CONSULARES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REGISTRO NACIONAL

Máster Kattia Salazar Villalobos
Directora del Área de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **Adriana Zamora Barrantes.** es auténtica. Se expide la presente a los veintisiete días de mes de enero de 2010. San José, Costa Rica.

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO NACIONAL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE QUE:
FOJAS UTILES CONSTANTE
EN ..... FOJAS UTILES
RES A LA(S) COPIA(S) QUE
ME FUE(RON) EXHIBIDA(S)
GUAYAQUIL, 25 ENE 2012

Lic. Dagoberto Sibaja Morales
Director General

Certifica que:

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

La firma que antecede de la Master Katia Salazar Villalobos, Directora del Área de Servicios Registrales es auténtica.
Se extiende la presente en la ciudad de San José, Costa Rica a los 27 días del mes de enero del año 2010.

DIRECTOR GENERAL

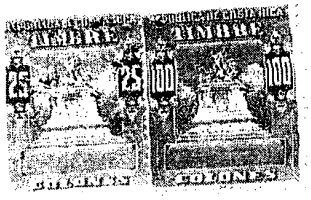

LEX COUNSEL

CERTIFICACIÓN NÚMERO VEINTICINCO - DOS MIL DIEZ. ROXANA VILLALOBOS CHAVES, NOTARIA PÚBLICA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, SAN RAFAEL DE ESCAZÚ, DE CARRION MULTIPLAZA CIENTO CINCUENTA METROS AL SUR, EDIFICIO TERRAFORTE, CUARTO PISO. CERTIFICA. A) Con vista del libro de Registro de Accionistas número uno, asiento número cuatro cero seis uno cero cero tres cuatro tres nueve uno cero cinco, de la compañía denominada **SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA,** cédula jurídica número tres-ciento uno-quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y tres, legalizado por la Administración Tributaria de San José, el veinte de Enero de dos mil diez, según el asiento número UNO, último al día de hoy: que la totalidad de las acciones en que está dividido y representado el capital social de **SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA,** son propiedad de las siguientes personas y en las proporciones que a continuación se indican: **(i) GABRIEL LIZAMA OLIGER,** mayor de edad, de profesión Abogado, de nacionalidad costarricense, con cédula de identidad número uno-ochocientos noventa y nueve-quinientos sesenta y cuatro, con domicilio en San José de la República de Costa Rica, Cantón Escazú, Distrito San Rafael, exactamente de Carrión Multiplaza ciento cincuenta metros al Sur, Edificio Terraforte, cuarto piso; correo electrónico glizama@lexcounsel.com; Teléfono: veintidós-cero uno-cero tres-cero cero; fax: veintidós – cero uno-cero cuatro-doce; propietario de cinco acciones comunes y nominativas de cien mil colones cada una; quien es casado con la señora **PAULA BUITRAGO MATA,** mayor de edad, casada, Pediatra Neonatóloga, de nacionalidad costarricense, con domicilio en San José de la República de Costa Rica, Cantón Escazú, Distrito San Rafael, exactamente de Carrión Multiplaza ciento cincuenta metros al Sur, Edificio Terraforte, cuarto piso, portadora de la cédula nacional de identidad número uno-mil cincuenta y seis-cero doscientos setenta y ocho; **(ii) DANIELA RAMOS MORALES,** mayor de edad, soltera, Abogada, de nacionalidad costarricense, con domicilio en San José de la República de Costa Rica, Cantón Escazú, Distrito San Rafael, exactamente de Carrión Multiplaza ciento cincuenta metros al Sur, Edificio Terraforte, cuarto piso, portadora de la cédula nacional de identidad número cuatro-ciento ochenta y ocho-cuatrocientos treinta y siete; correo electrónico: dramos@lexcounsel.com; teléfono: veintidós-cero uno-cero tres-cero cero; propietaria de cinco acciones comunes y nominativas de cien mil colones cada una; **B)** Con vista del Libro de Asambleas de Socios, Acta número UNO; y con vista del Sistema de Imágenes Digitalizadas del Registro Nacional de Costa Rica, cédula jurídica número tres-ciento uno-quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y tres, que los señores: **(i) GABRIEL LIZAMA OLIGER,** mayor de edad, casado una vez, de profesión Abogado,

ROXANA MARIA VILLALOBOS CHAVES

1 8 0 2 4 5 0

11094-16220447

cédula nacional de identidad número uno-ochocientos noventa y nueve-quinientos sesenta y cuatro, vecino de Granadilla, Curridabat de la Provincia de San José, del Instituto Nacional de la Mujer, cien metros sur y setenta y cinco metros oeste, Condominio Rincones de Andalucía, casa número dos; (ii) **DANIELA RAMOS MORALES**, mayor de edad, soltera, Abogada, vecina de Heredia, Santa Inés, doscientos metros norte, y setenta y cinco metros al oeste de la cancha de baloncesto, portadora de la cédula nacional de identidad número cuatro-ciento ochenta y ocho-cuatrocientos treinta y siete; (iii) **GABRIEL BOYD SALAS**, mayor de edad, casado una vez, de profesión Abogado, vecino de Escazú, cien metros norte del Banco Nacional, Condominio Los Pórticos, número uno, con cédula de identidad número uno-setecientos cincuenta y nueve-setecientos treinta y uno, son **PRESIDENTE, TESORERO,** y **SECRETARIO** de la Junta Directiva de la compañía. El suscrito Notario hace constar que la presente es una certificación en lo conducente, y de que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe, ni desvirtúa lo trascrito, de conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial. **ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A SOLICITUD DEL SEÑOR GABRIEL LIZAMA OLIGER, PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. LO ANTERIOR SE EMITE PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN ANTE EL CONSULADO DE ECUADOR. FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA, A LAS DIEZ HORAS VEINTE MINUTOS DEL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ. ES CONFORME. AGREGO Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY.——**

Dirección Nacional Notariado
Costado noroeste de los Tribunales de Justicia
San José, Costa Rica

DNN

ROGELIO FERNÁNDEZ MORENO, Presidente del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del(de la) notario(a) público(a) **ROXANA MARIA VILLALOBOS CHAVES,** CÉDULA **108020450,** CARNÉ NÚMERO **11094,** son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a esta fecha, el(la) citado(a) notario (a) se haya activo(a) en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, el **tres de febrero del año dos mil diez.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE QUE:
ESTA COMPULSA CONSTANTE
EN 2 FOJAS UTILES
SON SIMILARES A LA(S) COPIA(S) QUE
ME FUE(RON) EXHIBIDA(S)
GUAYAQUIL 25 ENE 2012

Lic. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Lib. Renato C. Estevez S.

DNN

7 7 6 4 2 2 0 5 9 8

16123282

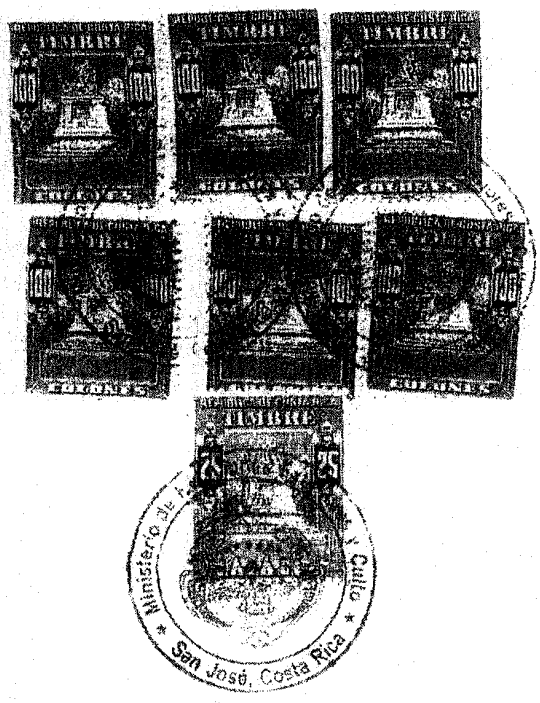

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO
Rogelio Fernandez M.
Dirección de Notariado
SAN JOSE 4 - FEB 2010
Esta autenticación no implica
responsabilidades en cuanto al contenido del documento

Eduardo Cubero Barrantes
OFICIAL DE
AUTENTICACIONES

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA
AUTENTICACION N° 74 / 2010
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el (la) señor (a,ita): Eduardo Cubero B
En todas sus actuaciones
PARTIDA ARANCELARIA III. 15 E
DERECHOS RECAUDADOS US$ 50.
LUGAR Y FECHA San José 4 FEB 2010

ENCARGADO DE
ASUNTOS CONSULARES

[redacted]